



SAN MIGUEL EJUTLA
EJUTLA, OAXACA
ADMINISTRACION 2023-2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA PARA EL ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION LA VIGENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EJUTLA, DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En el municipio de San Miguel Ejutla, Distrito de Ejutla, Oaxaca, siendo las dieciocho horas del día diez de enero del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N; San Miguel Ejutla, Distrito de Ejutla, Oaxaca los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad aprobar la vigencia del plan municipal de desarrollo 2020-2022 para el ejercicio fiscal 2023, lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 43 fracción XV, y 68 fracción XIV, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo, 48, 49, 50, y 68, párrafo primero, fracción IV y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**
- SEGUNDO.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**
- TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- CUARTO.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA VIGENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EJUTLA, DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**
- QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. Hecho de lo anterior y como desahogo del primer punto del orden del día se pasa lista y se constata la presencia de cinco de cinco concejales que integran el Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Ejutla, Distrito de Ejutla, Oaxaca, mismos que se enlistan a continuación:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano Rodrigo Lucas Hernández	Presidente Municipal
Ciudadano Leonardo Ramos Ramírez	Síndico Municipal
Ciudadana Susana Santos Canseco	Regidora de Hacienda
Ciudadano Juan Pablo Pacheco Santos	Regidor de Obras
Ciudadana Rosa López Soto	Regidora de Educación y Salud

SEGUNDO. - DECLARATORIA DEL QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Una vez concluido el pase de lista, el Presidente Municipal Constitucional, C. Rodrigo Lucas Hernández, manifestó "existe quorum legal" para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que con fundamento en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: "Siendo las dieciocho horas con veinte minutos, del día diez de enero de dos mil veintitrés, declaró legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo", continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Ejutla,
Dito. Ejutla, Oax.
2023-2025

Unidos por el bien de San Miguel, Ejutla.

Domicilio conocido Palacio Municipal S/N. CP 71588. San Miguel Ejutla. Ejutla. Oax.

sanmiguelejutla2023-2025@gmail.com Tel: 951 - 688 - 81 - 24

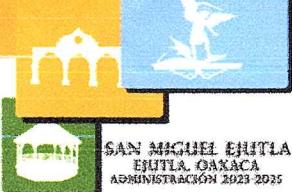
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Ejutla,
Dito. Ejutla, Oax.
2023-2025

SINTENATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Ejutla,
Dito. Ejutla, Oax.
2023-2025

RECAUDATORIA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Ejutla,
Dito. Ejutla, Oax.
2023-2025

SECRETARIA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Ejutla,
Dito. Ejutla, Oax.
2023-2025

RECTORÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. San Miguel Ejutla,
Dito. Ejutla, Oax.
2023-2025



SAN MIGUEL EJUTLA
EJUTLA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2021-2025

TERCERO. - LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA. - En uso de la palabra el C. Rodrigo Lucas Hernández, Presidente Municipal señala: una vez instalada la sesión, es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo disponen los artículos 50 en relación con los artículos 48, segundo párrafo y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el Orden del Día, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no, se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones, por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

CUARTO. - ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA VIGENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EJUTLA, DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. En uso de la palabra el C. Rodrigo Lucas Hernández, Presidente Municipal Constitucional de San Miguel Ejutla, Oaxaca expone a los presentes que los artículos 68 fracción XVI y 43 fracción XV señalan que se debe de elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de nuestra administración y que tiene que estar alineado al Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, asimismo el Plan Municipal debe contener los programas y proyectos que ejecutará el gobierno municipal, en ese sentido en estos momentos no estamos en posibilidades de formular el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2023-2025 debido a que aún se encuentra en proceso la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y posteriormente el Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN) debe emitir los lineamientos para la elaboración de los planes municipales de desarrollo, por otra parte el presupuesto de egresos para el ejercicio 2023 elaborado por la administración anterior está alineado a los Ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 los cuales aún se están utilizando en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada del Estado de Oaxaca en este ejercicio fiscal 2023, por lo anterior y ante la inexistencia del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y en consecuencia la falta de lineamientos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, pongo a consideración de ustedes la aprobación para que el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 continúe VIGENTE para el presente ejercicio fiscal 2023 y los programas y proyectos de gobierno se ejecuten con base en los ejes y programas establecidos en dicho Plan, Una vez debatido y analizado amplia y suficientemente este asunto, por todos los integrantes de H. cabildo, por unanimidad de votos se APRUEBA el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: El Honorable Ayuntamiento de San Miguel Ejutla, Distrito de Ejutla, Oaxaca, APRUEBA QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 CONTINÚE VIGENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023 y se ordena publicarlo en el portal de internet del municipio de San Miguel Ejutla <http://268sanmiguelejutla.gob.mx/>.



SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Ejutla.
Dto. Ejutla, Oax.
2021-2025

Unidos por el bien de San Miguel, Ejutla.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Ejutla,
Dto. Ejutla, Oax.
2023-2025

SINTURAS
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Ejutla,
Dto. Ejutla, Oax.
2023-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA
DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Ejutla,
Dto. Ejutla, Oax.
2023-2025

REGIDURIA
DE EDUCACION
Mpio. San Miguel
Ejutla,
Dto. Ejutla, Oax.
2023-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA
DE SALUD
Mpio. San Miguel
Ejutla,
Dto. Ejutla, Oax.
2023-2025



SAN MIGUEL EJUTLA
EJUTLA, OAXACA
ADMINISTRACION 2023-2026



QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESION. - Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano Rodrigo Lucas Hernández, Presidente Municipal declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del día diez de enero de dos mil veintitrés, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. CONSTE.

ATENTAMENTE
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio
San Miguel Ejutla, Distrito de Ejutla, Oaxaca
2023-2025

POR EL CABILDO MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C. Rodrigo Lucas Hernandez
Presidente Municipal Constitucional
Mpio. San Miguel
Ejutla, Dto. Ejutla, Oax.
2023-2025

C. Leonardo Ramos Ramírez
Síndico Municipal
Dto. Ejutla, Oax.
2023-2025

C. Susana Santos Canseco
Regidora de Hacienda

REGIDURIA DE OBRAS
C. Juan Pablo Pacheco Santos
Mpio. San Miguel
Ejutla, Dto. Ejutla, Oax.
2023-2025

C. Rosa Lopez Soto
Regidora de Educación y Salud

C. Juan Quirino Méndez Cruz
Tesorero Municipal
ESTOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Ejutla, Dto. Ejutla, Oax.
2023-2025

C. Socorro López Hernández
Secretaria Municipal

Doy fe
En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley
Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
2023-2025

Unidos por el bien de San Miguel, Ejutla.

Domicilio conocido Palacio Municipal S/N. CP 71588. San Miguel Ejutla, Ejutla, Oax.

sanmiguelejutla2023-2025@gmail.com Tel: 931 - 688 - 81 - 24